El Congresista de la República que suscribe, **ROBERTO ENRIQUE CHIABRA LEÓN,** en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y, de conformidad con los artículos 22 inciso c) y 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

Expresar un emotivo saludo por el Día del Químico Farmacéutico del Perú

Considerando:

Que, cada 13 de mayo se celebra en nuestro país el Día del Químico Farmacéutico del Perú, fecha instaurada por la Federación Nacional de Químicos Farmacéuticos del Perú y conmemora la inauguración de su local en Lima en 1939. En memoria a esta fecha, posteriormente el Ministerio de Salud oficializó este día conmemorativo el año 2001, reconociendo la labor de estos profesionales en la salud pública.

Que, desde entonces, los químicos farmacéuticos han desempeñado un rol esencial en la protección de la salud pública, ejerciendo funciones estratégicas en la investigación, producción, control de calidad, dispensación, regulación, almacenamiento y vigilancia de medicamentos, productos biológicos, dispositivos médicos y productos sanitarios, contribuyendo de manera directa al bienestar de la población peruana.

Que, en 1964, se promulgó la Ley N° 15266, mediante la cual se creó el Colegio Químico-Farmacéutico del Perú (CQFP), institución encargada de organizar, regular y promover el correcto ejercicio profesional de los químicos farmacéuticos en el país, velando por el respeto a la ética, el nivel técnico-científico y la defensa de la salud pública.

Que, el ejercicio profesional de los químicos farmacéuticos está actualmente regulado por la Ley N° 28173, Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico, y su

Jr. Azángaro 468 – Of. 501 - Lima - Perú
Email: rchiabra@congreso.gob.pe
Teléfono: 311 - 7138

reglamento aprobado por el Ministerio de Salud a través del Decreto Supremo N° 014-2004-SA, normativa que establece los requisitos, derechos y deberes de estos profesionales tanto en el sector público como privado.

Que, en contextos críticos como la pandemia por la COVID-19, los químicos farmacéuticos demostraron su vocación de servicio, compromiso ético y capacidad profesional, al participar activamente en la producción de insumos médicos, gestión de medicamentos, control de productos farmacéuticos y en la atención sanitaria a la ciudadanía, confirmando su rol indispensable en la seguridad sanitaria del país.

POR LO EXPUESTO,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Expresar un emotivo saludo, reconocimiento y felicitación a todos los químicos farmacéuticos, al conmemorarse este 13 de mayo el Día del Químico Farmacéutico del Perú, resaltando su invaluable labor en favor de la salud y bienestar de la población; reconociendo el trabajo técnico, científico y humanitario que desarrollan en los diversos ámbitos del sector salud, industria farmacéutica, investigación, docencia, gestión pública y privada, garantizando el acceso seguro y eficaz a medicamentos y productos sanitarios de calidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcribir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, Decano Nacional del Colegio Químico-Farmacéutico del Perú, y por su intermedio a los colegios departamentales, a los establecimientos farmacéuticos, hospitalarios, industriales y académicos del país, en reconocimiento a su destacada labor profesional.

Lima, 12 de mayo del 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIABRA LEON Roberto Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/05/2025 13:17:29-0500

Documento firmado digitalmente
ROBERTO CHIABRA LEÓN
Congresista de la República
Congreso de la República

Jr. Azángaro 468 – Of. 501 - Lima - Perú
Email: rchiabra@congreso.gob.pe
Teléfono: 311 - 7138